

*Parral*

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 3167 /

PARRAL, Septiembre 27 del 2010.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515, de fecha 09.04.1996.
- 4.- La Licencia Médica N° **30542274**, presentada por doña **CAROLINA ROJAS CAMPOS**.-

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a doña **CAROLINA ROJAS CAMPOS**., Honorarios Control, por Un (01) día de Licencia Médica para el establecimiento de su salud, a contar del 24.09.2010, debiendo reasumir a sus funciones el día 25.09.2010.-

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



*Jaqueline Silva Saldias*  
\* JAQUELINE SILVA SALDIAS ·  
JEFE DE PERSONAL



*Alejandra Roman Clavijo*  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.